

## FUENTES AGRARIAS ACTUALES PARA EL ESTUDIO DEL MONTE

EDUARDO ALVARADO CORRALES

Los geógrafos contamos, a la hora de abordar un tema, con la grave dificultad de recopilar la información necesaria. La búsqueda de fuentes se convierte en una labor larga, dificultosa y, en muchas ocasiones, infructuosa tanto por el contenido que las encontradas aportan como por la serie de puertas que se cierran y los palos de ciego que, a veces, nos vemos obligados a dar.

Por todo ello, siempre será necesaria la elaboración de trabajos que descubran o analicen de un modo pormenorizado alguna fuente o que aborden de un modo más general esta problemática. En cualquier caso, a pesar de su existencia —y precisamente por su escasez—, es necesario rastrear en los trabajos que versen sobre esa temática para poder recopilar una información siempre valiosa respecto a las fuentes y su contenido.

Estas dificultades se multiplican cuando el contenido del trabajo de investigación versa sobre temas poco tratados. Este sería el caso de la temática "forestal", que ha sido analizada habitualmente en el contexto de los estudios agrarios de carácter general. Esto, en sí, no es una dificultad, especialmente si se considera la complementariedad de usos y aprovechamientos agrarios aunque complica la labor de rastreo en cuanto a la información o las posibles fuentes a utilizar. Buena muestra de este deficiente tratamiento —por lo escaso de su número y no por su contenido— del tema forestal es el hecho de que en los últimos Congresos de la A.G.E., así como en los tres Coloquios Ibéricos y dos Coloquios de Agraria celebrados hasta la fecha, no haya existido ninguna Ponencia dedicada esa temática forestal. Pero no se trata sólo de Ponencias, sino que el número de Comunicaciones con este contenido, o que parcialmente lo traten de su forma más amplia o en alguno de sus aspectos, es también muy reducido ya que se limitan a 1 en Granada (AGE), 2 en Palma de Mallorca (AGE), 4 en Bar-

celona (AGE), 1 en Barcelona (Ibérico) y 1 en Alicante (Agraria) <sup>1</sup>.

Este escaso tratamiento puede observarse igualmente si analizamos el contenido de los trabajos de cuatro Revistas que tratan los aspectos agrarios y temas afines. Hemos escogido para ello Estudios Geográficos (la principal revista de los geógrafos españoles), Revista de Estudios Agrosociales, con un tratamiento diferente —más técnico en unos casos y genérico en otros—, Agricultura y Sociedad y el Boletín Informativo del Medio Ambiente. En ellas, los trabajos relacionados, más o menos ampliamente, con la temática forestal se reducen, aproximadamente, a 12 en Estudios Geográficos, 18 en Agrosociales, 6 en Agricultura y Sociedad y 4 en el BIMA.

Si los aspectos forestales y del monte han sido escasamente tratados, como decíamos, lo mismo ha sucedido con las fuentes que se reducen a alguna comunicación esporádica en los Congresos (3 sobre fuente agrarias en Granada-AGE), si bien en las revistas reseñadas, u otras, abundan algo más. No obstante, los trabajos que traten del monte en su aspecto metodológico y de fuentes prácticamente pueden considerarse inexistentes.

Estas reflexiones nos han impulsado a realizar el presente trabajo buscando contribuir modestamente a cubrir esos aspectos poco tratados.

El análisis de fuentes ha sido estructurado en tres bloques:

- A) Fuentes directas inéditas.
- B) Fuentes cartográficas.
- C) Fuentes estadísticas publicadas.

Obviamente, hemos procurado centrarnos en el primer aspecto, ya que en los restantes se encuentran mayoritariamente publicados. Tratamos de dar a conocer o analizar las fuentes útiles para el análisis del monte, esperando facilitar la labor a aquellos investigadores que les interesa ésta temática.

#### A) FUENTES DIRECTAS INEDITAS

Toda la serie de fuentes analizadas tienen su principal característica en tratarse de información directa y no publicada, aunque en ocasiones sean la base para realizar posteriores trabajos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otros organismos —tras sufrir una serie de “correcciones”. No obstante, hemos de advertir que algunas de las informaciones de estas fuentes no van a ser publicadas; de ahí su interés por ser en esos casos el único, o uno de los pocos, medios de acceder a esa información y referido a espacios municipales o provinciales.

1. En el III Coloquio de Geografía Agraria, a celebrar en Jarandilla de la Vera (Cáceres), en mayo de 1985, se incluye una ponencia sobre «El Monte. Transformaciones recientes», a la que, según las preinscripciones realizadas hasta la fecha, podrían presentarse entre 15 y 20 comunicaciones.

Como puede comprobarse, la dispersión y diversidad de organismos, así como de fuentes en algunos de ellos, constituye una importante dificultad para su uso y consulta, pero ésto se agrava en cuanto a cuál o cuáles considerar más fiables. Con todos los riesgos que se corre al hacerlo, ha de realizarse una comparación y contraste entre ellas con el fin de "corregirlas" o, mejor, ponderarlas, buscando siempre una mayor aproximación a una realidad que siempre parece escaparse a cualquier tipo de información estadística.

Al margen de todos los comentarios realizados en cada una de ellas, en lo referente a los temas tratados o no, creemos conveniente destacar la falta de integración de los conceptos forestales y su tratamiento global en explotaciones específicas o en las que el componente forestal no es sino un aprovechamiento más. Igualmente, queremos incidir en el deficiente tratamiento, entre otros temas, de todo lo referido al factor trabajo, por lo cual este tema debe ser completado o rastreado en otras fuentes no publicadas, en trabajos estadísticos publicados y, sobre todo —como en cualquier otro aspecto—, mediante la realización de trabajo de campo a base de encuestas.

## 1. *CATASTRO DE RIQUEZA Y PECUARIA (DELEGACIONES PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA)*

Sin lugar a dudas, esta fuente ha sido la más tratada en los análisis de los aspectos agrarios de nuestras zonas rurales. Su estudio ha sido realizado por personas <sup>2</sup> o grupos <sup>3</sup> directamente relacionados con el Catastro y en este sentido ofrecen una información amplia y valiosa sobre su gestación, proceso de recogida de datos, etc. Si estos trabajos son valiosos porque comienzan a desentrañarnos algunos conceptos que habitualmente utilizaremos en los análisis agrarios (parcela, parcelario, cédula de propiedad, etc.), más aún lo son aquellos en los que comienzan a hacerse elaboraciones sobre parte de la información que en estos organismos se recoge <sup>4</sup>.

La preocupación por estas fuentes es compartida también —dadas sus posibilidades para el estudio de tiempos inmediatamente pasados o para establecer contrastes entre lo actual y situaciones anteriores—

2. García Badell, G., *El Catastro de la Riqueza Rústica en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1943; Salazar Moulliaa, Z., *Valoración Agrícola y Catastro*, Madrid, Espasa y Calpe, 1934.

3. *El Catastro de Rústica. Su iniciación y desarrollo*, Madrid 1955. Centenario de las carreras de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola de la Escuela Central de Agricultura.

4. García Badell, G., «Estudio sobre la distribución de la extensión superficial y de la riqueza de la propiedad agrícola en España entre las diferentes categorías de fincas». *Estudios Geográficos*, Madrid, C.S.I.C. febrero-mayo 1946, n. 23, pp. 171-223; ibid., «La distribución de la propiedad agrícola de España en las diferentes categorías de fincas». *Revista de Estudios Agrosociales*, Madrid, Ministerio de Agricultura, enero-marzo 1960, n. 30, pp. 7-31.

por los historiadores contemporáneos <sup>5</sup> que las utilizan y hacen referencia al estado y validez de la información que proporcionan.

Estos trabajos cuentan con una gran validez; sin embargo, más utilizables para los geógrafos son los realizados por ellos mismos al tratar o estar más cerca de aquellos temas o aspectos más utilizables en los trabajos que desarrollan, sin por ello olvidar la validez que esos análisis tienen también para otros profesionales no geógrafos. Las reflexiones sobre ellos van desde las realizadas con un carácter más genérico sobre el conjunto del Catastro <sup>6</sup>, sus posibilidades de información, elaboración, etc. hasta aquellos otros que inciden en algún tipo específico de documentación o concepto existente o utilizable en dichas fuentes y organismos <sup>7</sup>, teniendo que hacer, no obstante, la salvedad de que tanto unos como otros son escasos.

Al margen de la escasez de este tipo de trabajos —de los que hemos reseñado los más significativos— y de la enorme utilidad de los existentes hay que reconocer que en algunos de ellos no se cita correctamente la fuente a utilizar <sup>8</sup>. Por otra parte, no se especifica excesivamente la información utilizable y menos aún en lo referido a la temática forestal.

Los datos existentes en la actualidad en el Catastro con información sobre esta temática, independientemente de la existencia de otros que no la tratan o del tratamiento de aspectos agrícolas en ellos, son:

### 1.1. *Cédula de Propiedad* (Mod. VII-3)

Se identifica por el término, nombre del propietario y número de la cédula. Es un resumen de las superficies a nombre del contribuyente dentro del término municipal correspondiente. En el Balance de Altas y Bajas se recoge información valiosísima sobre: Fecha de

5. Mafefakis, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 4.<sup>a</sup> ed. 1980. También podría considerarse aquí y entre los investigadores del propio Catastro: Carrión, P., *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1975.

6. García Manrique, E., «Utilización del Catastro para un conocimiento mayor de la situación social de nuestros municipios rurales», *Revista Geographica*, Madrid; López Ontiveros, A., «Notas sobre el catastro actual como fuente geográfica», *Estudios Geográficos*, Madrid, C.S.I.C. 1971, n. 122, pp. 119-143; Cabo Alonso, A., «Fuentes para la Geografía Agraria de España», *Estudios Geográficos*, Madrid, C.S.I.C. 1961, n. 83, pp. —

7. Cruz Villalón, J., «Propuesta de codificación para un tratamiento automático de la información facilitada por el Catastro Parcelario», *Medio Físico. Desarrollo Regional y Geografía*, V Coloquio de Geografía, Granada, AGE, 1977, p. 331; Rodríguez Cancho, M., «El uso del Catastro de Rústica en Geografía Agraria», *Norba*, II, Cáceres, Univ. de Extremadura, 1981, pp. 143-151; *Ibid.*: «Los conceptos base imponible, base liquidable y jornadas teóricas». *Norba*. III. Cáceres. Univ. de Extremadura, 1982, pp. 113-117.

8. Este caso es más grave aún en los trabajos aplicados, donde, al lado de la información, por toda fuente se indica única y exclusivamente el lugar donde se encuentra: «Catastro de Rústica».

alteración, procedencia, identificación de la parcela (parcela, polígono, paraje), superficie en hectáreas, cultivo y clase, renta, riqueza, causa de alteración y destino de la parcela.

En realidad, estas cédulas están en desuso progresivo al ser sustituidas por "Listados" mecanizados. Su actualización e información, de hecho, no incluye en muchos casos el nombre del paraje y la causa de alteración, a veces tampoco la procedencia. Los datos referidos a renta y riqueza, también incompletos en muchos casos, responden a la fecha de inscripción por su falta de actualización. Este problema también ocurre con el Cultivo y la Clase, ya que las alteraciones se registran en un número mínimo, sobre todo cuando es hacia una inrensificación —por el fin fiscal— y menos aún en cuanto al concepto "clase".

Su utilidad, al margen del valor documental, al no ser inusual su conservación en los Archivos de las propias Delegaciones, es alta ya que cuando están en uso es la información más completa y actualizada. Su manejo es lento y dificultoso; en ocasiones pueden incluir en su interior las Hojas Catastrales.

La información sobre los aspectos forestales no se encuentra agrupada; al venir incluida por parcelas y especies es difícil saber rápidamente la importancia de los aprovechamientos forestales, mucho más cuando —al margen de los usos comunes (CE = cereal con encinas)— pueden existir subparcelas (cambio de cultivo, intensidad productiva e incluso existencia de arroyos, etc.) o "propiedades"<sup>9</sup> (de derecho o de uso) múltiples sobre una misma superficie o especies (derechos de pasto y siembra / propiedad del suelo, derecho de vuelo / derecho de suelo, pies sueltos, que hacen referencia a derechos de vuelo).

Otras dificultades, además de la de no incluir información sobre el factor trabajo o la producción (salvo la que podría deducirse de los conceptos renta y riqueza), son la duplicidad de contribuyentes en diferentes municipios (unidad administrativa base de recogida de información) y provincias, o su no agrupación (salvo casos excepcionales) en unidades familiares, con lo que se incrementa el número total de contribuyentes.

## 1.2. Hoja Catastral (Mod. VI-1)

Esta hoja sigue el mismo proceso de abandono que la Cédula de Propiedad, pudiendo considerarse ambas complementarias por la información que incluye. Constituye la unidad superficial mínima de trabajo y recogida de información superficial sobre la superficie de un contribuyente.

9. Posiblemente fuera más indicado utilizar el concepto tenencia ya que el contribuyente puede ser o no propietario, arrendatario, aparcerero, etc.

Es identificada por una numeración referente al número de hoja catastral, de la parcela, del polígono topográfico y de la fotografía. Habitualmente, estos dos últimos no suelen aparecer.

Los datos referidos a Provincia, Partido, Término, Anejo, Pueblo o Parroquia y Pago, suelen reducirse a los de Provincia y Término.

Una exactitud y precisión absoluta ofrecen, por el contrario, los linderos —hacia los cuatro puntos cardinales— de la parcela ya que será a través de ellos como se pueda localizarla exactamente, siendo también el modo de resolver abundantes litigios.

El origen de la parcela, por división o agregación de otras, tampoco es muy usual que se cumplimente.

Los propietarios sucesivos de la parcela también serán recogidos en las Hojas Catastrales por la fecha, nombre y apellidos, localidad y causa de alteración. Estos datos son valiosos para intentar reconstruir patrimonios concretos aunque el proceso es muy largo y no siempre fructífero.

Toda esta información del anverso de la Hoja Catastral no ofrece información alguna sobre cuestiones estrictamente forestales. Estos datos podrán observarse en el reverso a través de las “Características”, que incluyen: fecha, cultivos y aprovechamientos, clase, superficie, tipos unitarios (venta, renta, riqueza), renta y riqueza imponible. Las mismas salvedades —en cuanto a deficiencias de cumplimentación y validez y utilidad— expuestas con relación a la Cédula de Propiedad pueden hacerse en este caso.

Se incluye modelo en *El Catastro de Rústica. Su iniciación y desarrollo* (1955). Op. cit.

### 1.3. *Libro de Cédulas de Propiedad*

Son los conocidos como “listados”; se trata de una información mecanizada que recoge los datos más significativos de Cédula de Propiedad y, sobre todo, de Hoja Catastrales, con una base municipal y con una ordenación alfabética de los contribuyentes.

Los datos que recogen son: número de imputación (alfa-numérico), apellidos y nombre o razón social, año, paraje, polígono, parcela, sub-parcela, cultivo y clase superficie, Tipo base imponible, Tipo base liquidable, base imponible, base liquidable y jornadas teóricas.

Hay que hacer la salvedad de que pueden existir dos tipos de Listados: los conocidos en algunos casos como de “Parcelas reales”, que incluirían toda la información mencionada; y los de “Parcelas virtuales” en los que se realiza una agrupación de cultivos (superficies, cultivos y clases) no pudiendo establecerse por tanto la parcelación (aunque sea la Catastral y no la real) de cada uno de ellos, ni su localización por polígono, parcela y paraje. En este caso ha de recurrirse

a Cédulas y Hojas Catastrales, que mantienen su vigencia hasta la mecanización definitiva.

Por cada propietario se realiza un total de asientos (parcelas reales o virtuales), superficie, base imponible, base liquidable y jornadas teóricas.

Lo realmente importante es que todos los conceptos se encuentran debidamente cumplimentados y que se actualizan anualmente salvo los de bases imposables, liquidables y jornadas teóricas, que experimentan variaciones según superficies, cultivos y clases, pero no en cuanto a sus tipos recaudatorios.

Es preciso aclarar que la Base Liquidable suele ser el 50% de la Base Imponible (que se obtiene a partir de un módulo expresado en pesetas/hectárea y superficie cultivada). Ambos datos son muy valiosos para corregir y precisar la productividad e intensidad de unas propiedades, si bien en ocasiones las correcciones sobre la importancia del concepto "superficie" es mínima, achacable en ocasiones a su escasa actualización y a la utilización de Tipos impositivos bajos.

El concepto Jornada Teórica es muy valioso ya que hace referencia al número de jornadas, con arreglo a determinado cultivo y clase, necesario para explotar o aprovechar coherentemente dicho cultivo. Es la única información que podemos obtener —aunque sea teórica— del factor trabajo, si bien su validez es realmente muy discutible, ya que en muchas explotaciones —y no sólo del secano o aprovechamiento extensivo — el número de jornales no son específicos de determinados "cultivos", si bien en el caso de los forestales pueden parecerlo más (cortas, podas, sacas...).

Si la mecanización disminuye una serie de errores humanos, no hay que olvidar que la propia estructura y funcionamiento del proceso de mecanización puede hacer que algunos errores humanos adquieran una categoría superior ya que, a título de ejemplo, la confusión de una simple letra puede duplicar el propietario al dar de "alta" a un nuevo contribuyente sin dar de "baja" a otro. En cualquier caso, este tipo de errores tiende, lógicamente, a disminuir.

En cuanto a los "cultivos" forestales hay que tener gran cuidado con las superficies ya que además de las deficiencias expuestas, su actualización va a ser muy lenta. Su transformación significaría, automáticamente, un cambio en la imposición fiscal que ha de realizar el contribuyente; por tanto, continuarán como "forestales" aunque se trate de cultivos de secano. Los "Cambios de Cultivo" sí van a realizarse cuando se ha producido una transformación en riego, siempre que se realice por el Estado (INC-IRYDA) o contando con subvenciones pues en caso contrario el intento de evasión fiscal provocará su ocultamiento. Cuando se trata de "replantaciones" deberían incluirse todas, tanto porque en un porcentaje elevado son realizadas mediante consorcios con el Estado (PFE-ICONA), como por gozar de

una serie de desgravaciones fiscales durante un cierto número de años. A pesar de ello, los "cambios de cultivos" referidos al monte y especies forestales siguen siendo escasas.

En cuanto a la diferenciación por especies, o grupos de especies, de los cultivos forestales existen también importantes deficiencias que dificultan o hacen imposible la correcta utilización de esta fuente. Pese al esfuerzo realizado por unificar claves, continúan existiendo 158 de las que 54 son específicamente forestales (superficies, derechos de suelo, vuelo o pies sueltos), 102 corresponderían a cultivos y ganadería y las 2 restantes "Improductivo" (masas de agua, afloramientos...) y "Exento" (que puede incluir la realizada por consorcios forestales u otras causas, aunque sin especificar qué cultivo o aprovechamiento existe en ellos).

Las 54 claves forestales incluyen derechos de vuelo, suelo, superficie y pies sueltos. Lo realmente grave es que algunas de ellas actúan como "cajón de sastre", así la clave MM (Pinar maderable) puede englobar especies como *Pinus pinea*, *Pinus pinaster*, *Pinus silvestris*, *Eucalyptus camadulensis*, *Eucalyptus globulus*, etc. Todo ello independientemente de la existencia de otras específicas para cada una de ellas o de otras como EU, donde se englobarían todas las variedades de *Eucalyptus*. Algo semejante ocurriría con FG, donde se incluirían desde el roble (*Quercus robur*) hasta el rebollo (*Quercus pyrenaica*), FE (*Quercus ilex*, *Quercus rotundifolia*) o con RI (árboles de ribera), que aglutinaría chopos (*Populus nigra*), álamos (*Populus alba*), alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), etc.

Estas deficiencias referidas al estrato arbóreo se agudizan cuando consideramos formaciones como el matorral, MT, que es equivalente en muchas ocasiones a MB (Monte Bajo), incluyendo tanto el monte bajo productivo como la formación en "mancha", e incluso el "erial a pastos", sin diferenciar en ningún caso tipos de especies.

Existe modelo esquemático en M. Rodríguez Cancho (1981). Op. cit.

#### 1.4. *Resumen municipal de valores por cultivo y clase*

Son "listados" mecanizados, con actualización anual y cuya base superficial es el municipio. Se incluye dentro de cada uno de ellos superficie global de los cultivos existentes en el término municipal, especificando por clase productiva acompañado del número de sub-parcelas con pies sueltos, módulo y base imponible.

Cuenta con las mismas deficiencias, respecto a "cultivos" o aprovechamientos, expuesta en el apartado 1.3., no incluyendo los conceptos Base Liquidable y Jornadas Teóricas.

La dificultad adicional con que cuenta esta fuente se presenta a la hora de intentar contrastarla y cotejarla con la información de

las fuentes ya citadas existentes en el Catastro, ya que no coinciden —tan sólo se aproximan. Es pues necesario escoger en cada caso la más conveniente contando siempre con el hecho de que la mayor validez estará en los datos pormenorizados (Cédulas de Propiedad, Libros de Cédulas de Propiedad).

### 1.5. *Fichas de conservación*

Actualmente en desuso y realizadas durante la década de los años 50, son planos de fincas de gran extensión, con escalas diversas, en los que se incluyen la superficie total y los cultivos más representativos, junto con los datos catastrales y de Registro de Propiedad.

Constituyen una información valiosísima para analizar los cambios sufridos, o no, en la estructura de propiedad y aprovechamientos durante las últimas décadas, especialmente si se realizan búsquedas nominalizadas para estudiar estos cambios, o fenómenos de gran importancia como la concentración de propiedad.

La información sobre los aspectos forestales se encuentra en el apartado de los cultivos o aprovechamientos, pudiéndose detectar la variabilidad o no de la concentración en amplios marcos espaciales dentro de la gran propiedad.

Es posible no encontrar la de todos los términos municipales completos o, incluso, en algunos de ellos faltar algunas fichas.

Existe modelo en *El Catastro de Rústica. Su iniciación y desarrollo* (1955). Op. cit.

### 1.6. *Seguridad Social Agraria. Cuota Empresarial*

Este tipo de información puede no encontrarse en todas las Delegaciones. Se trata de una documentación proporcionada por ICONA, lo que introduce conceptos no muy usuales en el Catastro.

Los datos que recogen son el nombre del monte o finca, municipio, apellidos y nombre o denominación social, superficie total, superficie consorciada y jornadas teóricas.

Su utilidad para los análisis forestales es muy elevada, tanto por la información que incluye como por su elevada fiabilidad. Sin embargo, tan sólo es utilizable para superficies consorciadas con ICONA y a un nivel general de "consorcio", cuenta con la grave dificultad de no indicar qué tipo de especie es utilizada en la repoblación y la existente, por tanto, en esa superficie. Agrupa bajo un solo propietario la superficie total de la explotación; únicamente se refiere a aquellos propietarios que han realizado esos consorcios.

### 1.7. *Cuota Proporcional*

Esta fuente se basa en la información recogida sobre las explota-

eiones con más de 100.000 pesetas de base imponible. Se trata de una "liquidación complementaria" y tiene la ventaja de corregir algunos errores propios del Catastro en su utilización supramunicipal e incluso a escala municipal ya que este impuesto se refería al conjunto de la explotación, alcanzando el conjunto —o casi el conjunto— del patrimonio familiar.

Esto datos se recogieron durante el período 1966-78, contándose, aún en la actualidad, con las carpetas individualizadas de los contribuyentes. En algunos casos, esa información de carácter general en superficies, aprovechamientos y rendimientos puede ser mayor y casi exhaustiva ya que esta "liquidación complementaria" se podía hacer con base en explotaciones o contribuyentes:

- con más de 100.000 ptas. de Base Imponible y menos de 400.000 ptas.
- con más de 400.000 ptas. de Base Imponible.

En el primero de los casos se liquidaba por "estimación objetiva" mediante la aplicación de ciertos "módulos objetivos" para cada año y cultivo-aprovechamiento. En el segundo, era obligatorio que el empresario llevara una contabilidad exhaustiva ya que la liquidación se realizaba por "estimación directa".

En el segundo de los casos es posible encontrar algunos "balances" en las propias Delegaciones Provinciales de Hacienda ofreciendo una información bastante exhaustiva y valiosa, tal vez siempre un poco sesgada por su fin fiscal, sobre los "input" y "output" de las explotaciones en todos los conceptos. Más valiosa aún si tenemos en cuenta que un gran número de conceptos incluidos (producciones, rendimientos, inversiones en mantenimiento, mano de obra, labores realizadas, etc.) no figuran en éstas ni en la mayoría de las fuentes consideradas. A todo esto se suma el hecho de referirse a explotaciones o patrimonios familiares, independientemente de su explotación directa o arrendamiento.

En cualquier caso, es posible que exista una dificultad mayor para su consulta que para el resto de las fuentes consideradas.

### 1.8. *Ganadería independiente*

Aunque esta fuente hace referencia a la ganadería cuya alimentación no depende del suelo (granjas ponedoras, cebaderos, cerdo estabulado...), se incluye en ella la apicultura, aunque no parezca muy correcta esta inclusión. En cualquier caso, es utilizable por la importancia que tiene, o puede tener, en determinadas zonas con usos y aprovechamientos forestales sin olvidar, no obstante, que su carácter trashumante y su "puesta" en zonas de cultivo es cada vez más frecuente.

Esta fuente tiene también una referencia municipal e incluye in-

formación sobre nombre y domicilio del contribuyente, clave (tipo de ganado), base imponible, número de cabezas (en apicultura, número de colmenas movilizadas) y total anual a ingresar (10% de Base Imponible).

Las colmenas fijas no se incluyen ya que, al igual que el conjunto de la ganadería extensiva, se consideran incluidas a través de superficies de pastos y monte.

El cuadro de tipos para el cálculo de las bases imponibles es de carácter provincial —como en las superficies y usos del suelo— si bien tienen una repercusión local y, por tanto, los tipos establecidos en cada municipio son válidos única y exclusivamente para el término en el que nos inscribamos ya que un tipo inferior, en escala municipal, puede estar situado, en los tipos provinciales, entre los primeros.

### 1.9. *Caza*

En 1982 se comienzan a cobrar los impuestos de Riqueza Rústica y Pecuaria que genera la caza. En 1984 se ha iniciado el proceso de mecanización y aún no es posible saber exactamente si se recopilará como una información individualizada o, como parece probable, se incluirá en los Libros de Cédulas de Propiedad (1.3). Si así fuera, se le añadiría al nombre y apellido del titular el número de matrícula de coto, proporcionado por ICONA.

Los datos que incluye son, además de nombre, apellidos y matrícula, la clave (VC) y clase (hay 8 tipos: los impares de caza mayor y los pares de caza menor, correspondiéndose con los establecidos por ICONA), superficie del coto (no sumable a las correspondientes de los cultivos si se incluyen en 1.3), base imponible (tipos de ICONA) y base liquidable (10% de la base imponible).

Su renovación se producirá, obviamente, de forma anual si bien los referidos a la Caza Mayor no suelen tener gran movilidad y suelen estar en posesión de los propietarios de la tierra, lo que sería más útil si se incluye en los Libros de Cédulas de Propiedad.

Hubiera sido conveniente para este apartado, en función de su importancia para la existencia de la caza, el considerar la especie y número de cabezas de ganado existentes en la propiedad o coto.

Es necesario insistir, por último, en tres aspectos en cuanto al conjunto de la información —mencionada o no— que ofrece el Catastro:

a) Independientemente del fin fiscal y la no consideración del factor trabajo, no se incluyen en ninguna de estas fuentes —o en otras específicas— aspectos como miel-apicultura (salvo una información reducida), pesca (acuicultura en charca) o recogida de frutos. Ello difi-

culta los análisis en aspectos y actividades productivas que han dejado de ser, o comienzan a dejarlo de ser, complementarios y se hacen alternativos o, en cualquier caso, altamente productivos.

b) La imposición y, por tanto, las fuentes son individuales, no considerándose los aprovechamientos y usos integrados, lo que dificulta e impide conocer la aportación de cada partida en el conjunto de la explotación, e incluso el propio conjunto de ésta. Semejante dificultad encontramos en el análisis individualizado de contribuyentes y la no consideración de las unidades familiares. Tan sólo —tanto en un caso como en otro— se solventan, y únicamente de un modo parcial, en los Expedientes de explotaciones con más de 100.000 ptas. de líquido imponible.

c) Un aspecto importante a tener en cuenta es que esta información puede localizarse en diferentes lugares. Toda ella se encuentra, lógicamente, centralizada en Madrid en el Ministerio de Hacienda pero, a su vez, también está en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio. Es interesante señalar también que algunas de estas fuentes pueden consultarse en los propios Ayuntamientos de los municipios correspondiente; esto es factible en el caso de los Libros de Cédulas de Propiedad (1.3), en sus dos acepciones, y los "Resúmenes municipales de valores por cultivo y clase".

## 2. CAMARAS AGRARIAS (Dependientes de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Estos organismos cuentan con una información básica —con carácter municipal— de gran importancia. El análisis de su documentación ha sido realizada con un carácter metodológico<sup>10</sup>, referido al conjunto de las fuentes que incluye, así como en lo referido a la información que recoge alguna fuente específica<sup>11</sup>.

Los cuestionarios que cumplimentan las Cámaras Agrarias Locales (pueden realizar más de uno si su actuación y competencia es superior a uno solo) son remitidos a la Cámara Agraria Provincial; por lo tanto, esta información es localizable tanto en unas como en otras e incluso en los propios servicios de Estadística de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, ya que esta información básica es utilizada para elaborar los Anuarios de Estadística Agraria.

### 2.1. Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas (Mod. 1-T)

Consta de cuatro páginas en las que, especificando siempre y en

10. Cabo Alonso, A. - Martín García, J., «Nuevas fuentes locales de información agraria», *Anuario*, vol. I, IOATO, 1975, pp. 229-241.

11. Alvarado, E. - Gurria, J. L. - Rodríguez, M., «Los usos del espacio agrario en Extremadura», *Norba*, I, Cáceres, Univ. de Extremadura, 1980, pp. 131-150.

cada concepto entre secano y regadío, incluyen la información de extensión superficial “en el año anterior” y “en el año presente”, englobando por tanto el estado y aprovechamiento de las superficies desde principios de septiembre de aquél hasta las ocupaciones que tienen un carácter superior al anual y que no se han levantado en éste.

La primera página se refiere a la “Distribución general de tierras del término municipal”, desglosada en cuatro grandes apartados:

- Tierras de cultivo:
  - Tierras ocupadas por cultivos herbáceos
  - Barbecho y otras tierras no ocupadas
  - Tierras ocupadas por cultivos leñosos.
- Prados y pastizales:
  - Prados naturales
  - Pastizales.
- Terreno forestal:
  - Monte maderable
  - Monte abierto
  - Monte leñoso.
- Otras superficies:
  - Erial a pastos
  - Espartizal
  - Terreno improductivo
  - Superficie no agrícola
  - Ros y lagos.

La suma de los cuatro apartados proporciona la Superficie Total Municipal. Se incluye, por último, un nuevo concepto: “Asociación de cultivos herbáceos o barbecho con monte abierto”.

Las páginas segunda y tercera se refieren a las superficies ocupadas por los cultivos herbáceos, ordenados por grupos y características afines hasta un total de 107 apartados, consignando las orientaciones principal, posteriores y asociadas.

La página cuarta se dedica por completo a los cultivos leñosos según sus ocupaciones (principal o asociada) y según las afinidades, diferenciando los distintos estadios de dichas plantaciones: no productivas aún, productivas, árboles dispersos.

Ha de resaltarse que la información a que hace referencia tiene un carácter estrictamente superficial, con lo cual su validez queda reducida al no considerarse producciones, rendimientos, trabajo, explotaciones e incluso comercialización. Además, ha de tenerse en cuenta que las alteraciones, de un año a otro, no son excesivas y que las cifras se ven sometidas a una labor de redondeo y aproximación.

Según la estructura citada, para el análisis forestal-monte únicamente podremos utilizar el resumen general que aparece en la primera página. La información que ofrece, sin negar su validez, debe contemplarse con un carácter crítico ya que, en primer lugar, no podremos

descender al análisis de especies, e incluso grupos de especies; será una ordenación orientada más en el sentido de grandes grupos de aprovechamientos y más estrictamente de estructura general de las masas arbóreas.

Los tres grupos del apartado "Terreno Forestal" no dejan de ser confusos:

— Monte Maderable: agrupado en función de su orientación productiva (madera), pero incluyendo tanto superficies de repoblación como masas autóctonas con diferentes estructuras (alisedas, sotos, hayedo...).

— Monte Abierto: serían los espacios adeshados con superficies cubiertas entre un 5 y un 20%, con lo cual se consideran como tales zonas de pastizal con algún pie suelto de quercínea. Puede que se considere todo el "proceso productivo dehesa", aunque dudamos que corcho, caza, frutos, miel, etc., se contemplen.

— Monte Leñoso: incluiría tanto el monte bajo propiamente dicho como el matorral, siendo confuso el aprovechamiento para leña cuando se refieren a los chaparros de quercúneas.

En cualquier caso, incluso salvando estas dificultades, se presentan problemas mayores al incluir en "Otras superficies" conceptos, como "erial a pastos", que responden a superficies con matorral de porte subarbustivo-herbáceo que marca procesos de degradación y colonización y que están compuestos por rodales más o menos extensos de leguminosas como el cantueso (*Lavandula stoechas*), espliego (*Lavandula latifolia*), diversas variedades de tomillo (*Thymus mastichina*, *Thymus vulgaris*), escobas (*Cytisus multiflorus*), etc., que, evidentemente, deben considerarse superficies forestales más o menos degradadas.

También puede ser confuso el concepto "Asociación de cultivos herbáceos o barbecho con monte abierto". Hace referencia a espacios adeshados en los que coexisten cultivos —con mayor o menor periodicidad— con especies de quercúneas —con mayor o menor densidad de pies/Ha. Estas superficies no están incluidas en el total porque éste se duplicaría ya que se han contabilizado entre las tierras de cultivo.

En cualquier caso deben considerarse espacios con aprovechamientos integrados y de sistemas complejos, que son factibles de ser igualmente incluidos como superficies y espacios forestales.

Existe modelo parcial en Alvarado, E. - Gurria, J. L. - Rodríguez, M. (1980), op. cit.

### 3. DIPUTACIONES PROVINCIALES

Suelen contar con una información valiosa a escala municipal, ya que es frecuente la existencia de una o varias encuestas sobre infor-

mación diversa realizadas a escala municipal; en ellas puede encontrarse, o no, información sobre superficies forestales, propiedades comunales, etc.

Hay que tener en cuenta que en algunos casos cuentan con algún "Servicio contra Incendios" y entonces, como ocurre en Badajoz, elaboran un parte de información relativamente escasa para la investigación geográfico-forestal. Los datos de interés son distancia al lugar de incendio, fecha, lugar, propietario, superficie y aprovechamiento. En cualquier caso, se trata de datos muy generales, complicado con el hecho de que un número elevado de "partes" se refieren a incendios no forestales; de todos modos, caso de existir, es obligada su consulta para hacer un análisis y cubrimiento más preciso —junto con las otras fuentes que analicemos— y exacto a la hora de evaluar los incendios forestales.

#### 4. *INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA* (Organismo autónomo. Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Instituto transferido a las Comunidades Autónomas, o en vías de hacerlo total o parcialmente, por lo cual el propio BOE incluye información sobre los Montes de Utilidad Pública (superficie, número y nombre), personal existente en ICONA, etc....

Si la información que proporciona el Catastro ha sido objeto de preocupación por estudiosos diversos y geógrafos, no ha ocurrido lo mismo con ICONA. La argumentación de su creación en 1972 no es razón suficiente ya que el organismo que le precedió y en el que tuvo origen, el Patrimonio Forestal del Estado, existía desde 1939. Estas fechas serán las que determinen el alcance temporal, en el mejor de los casos, de los datos e informaciones que encontremos. Tal vez la razón de ese "olvido" por parte de los estudiosos está en el tipo de información que proporciona: aspectos forestales y parcialmente medioambientales. Precisamente por esta razón, su análisis, tratamiento y descubrimiento-desciframiento de la información que contiene es vital en su sentido más restringido de fuentes forestales y en el más amplio de fuentes agrarias o fuentes, genéricamente hablando.

La temática general de las fuentes existentes, los profesionales que las cumplimentan y controlan ICONA (Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos de Montes) y los propios fines y objetivos de este organismo y los datos que en él se recogen establecen diferencias considerables respecto a las características de otros organismos y entidades citadas o por citar.

El fin fiscal-impositivo desaparece, si bien el control y elaboración de elencos e inventarios hará que la información sea muy pormenorizada. El término municipal se desdibujará y adquiere forma un nuevo

concepto, el de "monte", que se inscribe o superpone, según las circunstancias, al de finca y explotación; por ello, los análisis municipales son complejos de realizar, debiendo tenderse más al de comarcas o zonas de actuación. Los conceptos propietarios y superficie mantienen su validez, si bien tan sólo se especificará en cuanto a "lo forestal", desdibujándose el resto de la información superficial e incluso su aprovechamiento.

Un dato de vital importancia a la hora de realizar análisis comarcales, provinciales, regionales e incluso estatales es tener en cuenta que los Servicios Provinciales de ICONA no cubren la totalidad de la superficie provincial. Si bien algunos temas y trabajos son de la exclusiva competencia de este organismo (caza, pesca...), de hecho en otros las competencias se reparten con las Jefaturas de Producción Vegetal, encuadradas dentro del propio Ministerio de Agricultura. El reparto, al menos en regiones como Extremadura, se basa fundamentalmente en la mayor orientación topográfico-forestal, adscribiéndose éstas a ICONA, centrándose además su actuación en áreas donde las repoblaciones o monocultivos forestales han tenido una mayor importancia.

#### 4.1. *Avance inventario de las repoblaciones logradas el 31-XII-1970*

Se trata de un inventario realizado por los, entonces, "Servicios Hidrológicos Forestales" (Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado) que incluye información desde 1941 a 1970, agrupada por quinquenios.

El monte es la unidad básica de información, aparece cifrado por su nombre y el número de elenco, se fija la especie (en clave) y el número de hectáreas en cada período.

Además de utilizar el quinquenio como agrupación, lo que dificulta el establecimiento de series, ha de recurrirse a los correspondientes elencos para localizarlos municipalmente, siempre con el agravante temporal. Por otra parte, el factor trabajo, al igual que las producciones, son olvidadas aunque incluya información más extensa, pero siempre dentro de la línea expuesta, sobre lo relacionado con repoblaciones.

#### 4.2. *Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública (M.U.P.) no consorciados*

Es este uno de los conceptos que se encuentran bajo la jurisdicción de ICONA, aunque no esté incluido dentro de su zona de competencia.

Precisamente por esta razón es más valiosa la información que

contiene, especialmente cuando se da cabida a otros datos no habituales. En conjunto, esta fuente considera aspectos tales como: nombre y número del M.U.P., término municipal, pertenencia, aprovechamientos y superficie de cada uno de ellos, cabida total, naturaleza del aprovechamiento, valor en miles de pesetas, duración y número de cabezas de ganado, desglosadas por "especies".

Si bien es cierto que no precisa de un modo exacto cuál o cuáles son los usos del suelo existentes, puede deducirse —tan solo parcialmente— a partir del aprovechamiento. Los datos referidos más estrictamente a éstos son especialmente valiosos ya que pueden conocerse los ingresos que estos montes producen<sup>12</sup> y su evolución; la consideración de la carga ganadera pone en interrelación el concepto —aprovechamiento estrictamente forestal— dándole un contenido más integral.

#### 4.3. *Catálogo de M.U.P.*

Constituye, de hecho, un inventario-resumen de este tipo de montes, en el que se incluye el número de inscripción, término, nombre, pertenencia, superficie pública y superficie total. No se indica cuáles son los usos del suelo ni los aprovechamientos predominantes.

Su actualización es constante y de ahí su interés. Incluye, de hecho, los montes referidos en 4.2.

#### 4.4. *Elenco de montes* (Montes Propiedad del Estado, Montes Consorciados o Contratados)

La información que incluye, si bien ciñéndose a los aspectos de repoblación, es muy interesante tanto por su puesta al día y alta fiabilidad como por facilitar una localización precisa del monte en un contexto espacial y su evolución temporal.

El nombre del monte y el número del Elenco permitirán un rastro en todas las fuentes de ICONA; su localización está asegurada con datos como municipio, pantano en cuya cuenca se inscribe<sup>13</sup>. La fecha de todos los consorcios realizados (ampliaciones o rescisiones) permite hacer un seguimiento, especialmente si tenemos en cuenta que se incluye la reposición de marras, las especies utilizadas o la realización de ciertas labores culturales (desbroces principalmente).

12. Esta información es aún más completa ya que, en ocasiones, incluye el adjudicatario con lo cual puede analizarse la duración de hecho y concatenación real de los arrendamientos.

13. No puede olvidarse que la justificación de un gran número de repoblaciones (especialmente las consorciadas con ICONA) ha venido precisamente expresada por la necesidad de defender las márgenes y cuencas hidrográficas contra la erosión. Esto, si bien es cierto, es muy discutible en lo referido al método y especies empleadas (que no parecen ser las más apropiadas).

Tanto la reposición de marras como la "segunda repoblación" se realizan sobre la misma superficie con lo cual ha de evitarse duplicarla siendo muy útil este dato para analizar tanto las dificultades de repoblación como la persistencia y continuidad de una serie de labores en un mismo sentido y sobre la misma zona. Este hecho tiene especial importancia si se considera la agresividad de algunas de estas actuaciones o de las especies utilizadas.

#### 4.5. *Consortios y convenios*

4.5.1. *Bases de Consorcio* (Mod. C.E. 1)

4.5.2. *Convenio. Particulares* (Mod. C.M.P.P. 2)

4.5.3. *Convenio. Ayuntamientos* (Mod. C.M.U.P. 1)

Estos formularios son la base real para la elaboración de las fuentes citadas en los apartados 4.3, 4.4 e incluso el 4.1 y su manejo es poco usual. El primero se establece al amparo del artículo 42 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, y los dos restantes según lo previsto en los artículos 49 al 58 de la Ley 5/1977 sobre Fomento de Producción Forestal.

La información que ofrecen los tres es muy similar, existiendo diferencias, fundamentalmente en algunas cláusulas que desarrollan y según estén al amparo de una u otra ley y se realicen en convenio o consorcio.

Los datos que incluyen en cuanto a la propiedad es el nombre de la persona o entidad, así como la inscripción de las superficies en el Registro de Propiedad —esto tan sólo sucede en 4.5.2—. Otros aspectos que se consideran son: denominación, situación administrativa y legal, límites, extensión del convenio, estado forestal, superficie arbolada perteneciente a la entidad o persona propietaria del suelo, superficie sin vegetación arbórea, servidumbres, pertenencia del suelo a partir del convenio o consorcio, reparto de beneficios, duración del consorcio-convenio y especie. La firma es de ICONA y de la propiedad, particular o entidad, siendo necesario en este último caso que las cláusulas hayan sido aprobadas en asamblea por la misma con el correspondiente "quorum".

Por tanto, la información, si bien es cierto que permite hacer un seguimiento y que tiene una elevadísima fiabilidad, se circunscribe a los aspectos del consorcio y las repoblaciones. Es valiosa, no obstante, la diferenciación de propiedad de suelo y vuelo (de hecho el convenio o consorcio incide en el mismo aspecto), ya que en pocas fuentes (algunas de las existentes en el Catastro de Rústica) se especifican estos aspectos que duplican la propiedad sobre una misma base superficial. Es lamentable que no se especifique con claridad —lo que hubiera agudizado en la actualidad las críticas a los organismos que propiciaron y aceptaron estos convenios/consorcios— el estado real de

las superficies previamente a éstos ya que conoceríamos de un modo más preciso en detrimento de qué superficies y/o tipos de aprovechamientos existentes se realizaron.

#### 4.6. *Solicitud de creación de cotos privados*

Estos formularios se realizan en el momento de inscripción de un coto; se trata de una documentación actualizada ya que cualquier alteración en superficie o aprovechamiento cinegético exige el cambio del mismo. Estas alteraciones, de carácter anual, se van a producir con mayor asiduidad en el caso de los cotos de caza menor y especialmente cuando el propietario del coto no coincide con el de la tierra y se trata de un arrendamiento del uso cinegético, e incluso de un subarrendamiento de la totalidad de éstos o de uno de los posibles.

Ha de tenerse en cuenta que los cotos, al igual que los "montes", pueden enclavarse entre dos o más términos municipales, provincias e incluso regiones, por lo que se indica en el formulario la provincia y municipio que "aporta más terreno al coto".

Los apartados de información que incluye esta interesante fuente son nueve, desglosados en cuatro páginas. En la primera:

— Titular: nombre, domicilio, residencia. Muy importante para analizar problemas de absentismo relacionados, únicamente o no, con la caza, así como la presión de determinados grupos, e incluso zonas, en otras que suelen definirse como más deprimidas económica y socialmente.

— Localización: nombre del coto y finca más representativa, municipio(s) y provincia(s) afectados. Estos datos sirven para corregir los correspondientes errores que pudieran introducirse a partir de la información del encabezamiento.

— Datos diversos: se especifican los usos del suelo a grandes rasgos (superficie de monte alto, matorral-monte bajo, terrenos agrícolas, otros terrenos, superficie total), los referidos a la delimitación del coto (longitud del perímetro exterior, longitud del perímetro interior, longitud total: sin cercar, cercado totalmente, cercado parcialmente) y otros que complementan a éstos últimos (número de fincas que constituyen el coto y el número de propietarios de dichas fincas). Un dato fundamental que debería haberse incluido entre éstos de carácter "diverso" es el referido al aprovechamiento ganadero, indicando número, especies e incluso zonas no utilizadas por los mismos; la razón de considerar fundamentales estos datos es clara: la presión ganadera puede descartar la caza, tanto por su frecuentación y número como por eliminar toda o parte de la alimentación de la caza (en el caso de caza mayor: ciervo, gamo, jabalí...) que se comporta en parte como un tipo de ganadería extensiva, natural, sobre espacios que soportan una escasa carga ganadera y producción de Kg. vivo/hectárea. Lógi-

camente, el uso de determinadas especies (caso del caprino en "manchas") no sólo introduce fuertes competencias sino que afecta a las quercíneas. Este proceso de descaste también es claramente apreciable en zonas de matorral e incluso adehesadas con el uso y manejo de las restantes especies ganaderas; el caso más claro sería el del porcino y su descaste de las liebres.

— Información cinegética: en este apartado, sin duda el más importante por ser el más aplicado al tema, se incluyen aspectos como especies cinegéticas permanentes, aves de paso o parada, objeto principal de aprovechamiento (caza menor, mayor y/o aves migratorias), régimen inicial de explotación, número de guardas con dedicación exclusiva o compartida, régimen cinegético en año anterior (coto privado, municipal, vedado, libre) y capturas (número de piezas cobradas en última temporada: venado, corzo, gamo, etc.).

Este conjunto de datos tiene un gran valor, pero creemos que es necesario fijarse en tres cuestiones:

- a) el régimen de explotación es especificado (directo, arrendado, mixto, por familiares y amistades, por comunidad de propietarios y arrendatarios, por venta de cacerías y permisos), lo que permite conocer los beneficiarios y/o las zonas más utilizadas (absentismo, etc.);
- b) el número de guardas es la única referencia al factor trabajo; hubiera sido deseable que se hubiera especificado el número de personas que intervienen en las cacerías (cargueros, perreiros, etc.) y la relación contractual existente o al menos las posibles modalidades;
- c) el número de piezas capturadas (más o menos indicadas) así como la venta de cacerías y permisos permiten conocer, tan sólo de un modo parcial, aspectos relacionados con productividad, rendimiento y beneficios obtenidos, si bien sería necesario que se aclararan convenientemente estos conceptos.

En la segunda página del formulario que analizamos se indican:

- a) cercados existentes (número, naturaleza, altura, etc.), hecho importante tanto para el desarrollo de la caza como para el movimiento o no de las piezas de una a otra zona del coto;
- b) enclavadas o fincas incluidas dentro del perímetro del coto (número, superficie y parcelas);
- c) descripción de linderos.

En la tercera página aparece el epígrafe "Información complementaria", donde se indican siete supuestos referidos a la "Relación que vincula al peticionario con la propiedad de los terrenos", lo que de hecho completa alguno de los aspectos señalados en la primera página en la "Información cinegética".

Es preceptiva la inclusión (aparte del formulario) de "las características y régimen orgánico de la Asociación, cuando el coto se ins-

cribe a nombre de ésta, así como en todos los casos, un plano a escala superior a 1:50.000, o en su defecto croquis sobre hoja del Mapa Nacional a escala 1:50.000”.

En la cuarta página se completan algunos de los aspectos ya referidos (localización, propietarios...) ya que se incluye una relación de fincas y propietarios, indicando el nombre y superficie de cada una de ellas.

Por último, advertir que, como indica el propio formulario, “Este impreso deberá presentarse en la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de la provincia donde ocupe mayor extensión el coto”.

Al margen de ciertas deficiencias en cuanto a cumplimentación o en cuanto a la propia falta de algunos datos que serían necesarios, lo cierto es que se trata de información de gran validez y alta fiabilidad, siendo necesario, no obstante, advertir una dificultad que procede de las propias características y motivo de elaboración del cuestionario: se realiza para la creación de cotos por lo que la mayor parte de los datos (salvo nombre del titular y propietario, superficies y aprovechamiento) no hacen referencia sino a la fecha de inscripción y no es posible analizar cambios introducidos en los restantes conceptos. Tampoco es posible saber, y ello sería importante por lo que de consideración de capital-renta tendría, si se han realizado o no algún tipo de sueltas, número, frecuencia, etc. Del mismo modo, la indicación de si en su conjunto se inscribe algún coto piscícola, por lo que de frecuentación, uso de los espacios agrarios y ocio podría deducirse; tampoco se contempla.

#### 4.7. *Fichas de datos de cotos privados de caza (Mod. K-1917)*

Esta ficha, comenzada a realizar en 1982, no es sino un resumen de las correspondientes “Solicitudes de creación”, a partir de las cuales se cumplimenta. Su renovación, como en el caso anterior, se produce únicamente cuando existen alteraciones importantes. El objetivo último es la mecanización e informatización de los datos corregidos.

Los apartados que considera son:

— Titular y tipo de disfrute: año, matrícula, nombre del coto, nombre del titular, clase de titular (ayuntamiento, otra entidad pública, sociedad de cazadores, agrupación de cazadores, agrupación de propietarios, sociedad civil o particular, particular) y tipo de disfrute (directo, venta de permisos o cacerías, desconocido).

Especial interés tiene la clase de titular ya que marca las tendencias existentes en los aprovechamientos cinegéticos: procesos de privatización de uso y respuesta por los propios vecinos.

— Localización: municipios y superficies incluidas en cada uno de ellos. No se incluye ningún mapa ni linderos.

— Aprovechamiento cinegético: aprovechamientos principal y secundario, especies cinegéticas agrupadas en:

- caza mayor, urogallo y avutarda,
- caza menor,
- aves migratorias con sus cupos máximos.

Cada uno de estos apartados incluye las especies correspondientes.

— Liquidación: grupo e importe de la matrícula. Referida a la calidad y tipo de coto, así como a la renta cinegética establecida en función de ello.

Los mismos comentarios realizados en cuanto a las “Solicitudes de creación” son aplicables en este caso. Debe añadirse, además, que se refiere única y exclusivamente a “piezas” y especies consideradas de caza, olvidándose de aquellas otras existentes en esos cotos, especies protegidas o no y que pueden estar o no en proceso de extinción. El conocimiento de su existencia permitiría su protección así como el seguimiento de las influencias que estas actividades venatorias ejercen sobre las mismas.

#### 4.8. *Caza* (Mod. F-CP)

Se trata de un modelo válido, al menos para la década de los setenta; desconocemos si en la actualidad continúa empleándose.

Se especifica el número de licencias de caza y pesca así como su valor, número de piezas cobradas-pescadas, su peso total y su valor en miles de pesetas; igualmente, ingresos complementarios en cuanto a la caza.

Es importante advertir que no se considera el tipo de especies, lo que ponderaría el peso y valor, especialmente en el caso de la caza mayor; también en lo referido a la pesca hay una distorsión pues sólo se incluye la de río, no especificándose la de charcas y embalses.

La información sobre los ingresos complementarios tampoco aparece explicada. En cuanto al número de licencias, si bien es un dato valioso y utilizable, debe tenerse en cuenta que se incluyen también las obtenidas en esta provincia por personas de fuera con lo que, lógicamente, el número de posibles usuarios es mayor ya que pueden desarrollar las actividades cinegéticas los de las provincias limítrofes, según las distintas modalidades de licencias de caza existentes.

Otros aspectos interesantes a la hora de hacer evaluaciones económicas de los montes son los incluidos bajo el concepto “Beneficios”; en este sentido se indican: ingresos por ocupación de colmenas, por otras ocupaciones, por otros beneficios (caza y pastos), por cesión para roturaciones, etc. En cualquier caso, se trata, como el conjunto del Mod. F-CP, de una información referida al conjunto provincial, inutilizable para cualquier estudio de carácter comarcal, municipal o local.

Los datos referidos a miel y cera también se recogen para el conjunto provincial, aunque en este caso aparecen —para ambos— aspectos interesantes: clase y número de colmenas, rendimiento (kg/colmena), producción, precio medio anual, valor de la producción...

#### 4.9. *Tasación del plan de aprovechamientos cinegéticos* (Mod. C.S.2)

Modelo que hace referencia a un Coto Social y que se refiere a un ejercicio anual.

Los aspectos analizados son: modalidad de caza, cazadores (nacionales, provinciales y locales), número de permisos, cuota de entrada, cuota complementaria y total.

#### 4.10. *Liquidación de ingresos y gastos* (Mod. C.S.9)

Formulario que tiene el mismo carácter y orientación que el anterior. La primera página es una reproducción precisa del Mod. C.S.2. ya que se refiere a los ingresos, mientras que en la segunda se consignan los gastos, desglosados en guardería, arrendamientos, funcionamiento y conservación, obras nuevas, adquisiciones.

Documento valioso pues, por su carácter de balance anual, permite conocer con exactitud las incidencias de los cotos sociales y la variación en los diferentes conceptos. Es normal que el apartado "guardería" sea el más importante y el que se incrementa de una forma progresiva, salvo las alteraciones —por ampliación o escisión— referidas a arrendamientos.

#### 4.11. *Parte de incendio forestal*

Se trata de un parte a cumplimentar por cada incendio, desglosado en "Datos generales del incendio" y "Datos particulares del monte". La información es muy pormenorizada y sistematizada, agrupada —en cuanto al primero de los aspectos— en 18 apartados y uno más con características de resumen:

1. Provincia.
2. Fecha, día y hora. Día festivo, víspera, laborable, siguiente o festivo.
3. Lugar del comienzo (camino, vía férrea, senda...).
4. Fecha, hora y lugar de extinción.
5. Persona que proporcionó la primera noticia (guardería, vigilante...).
6. Causa del incendio: negligencia (quema pasto, explotaciones forestales...), rayo, ferrocarril, intencionado...
7. Autor y actividad de quien provocó el incendio.

8. Características meteorológicas (temperatura, humedad...) e índice de peligro.
9. Altitud sobre el nivel del mar de zona incendiada.
10. Distancia del núcleo urbano al frente del fuego y vías de acceso, medios de desplazamiento, características y dificultades en labores de extinción.
11. Tiempo transcurrido desde que se detectó hasta que se inició la extinción.
12. Personas que intervinieron.
13. Dirección de los trabajos.
14. Tipo del fuego (copas, matorral o suelo, subsuelo).
15. Medios utilizados en la extinción.
16. Localización del incendio en Mapa Militar 1:200.000.
17. Víctimas en la extinción (heridos, muertos).
18. Observaciones y sugerencias.
24. Valoración de pérdidas totales del incendio: número de Monte y tipo, superficie quemada arbolada, desarbolada y pérdidas en miles de pesetas.  
Los "Datos particulares del monte" se indican en cinco apartados <sup>14</sup>.
19. Nombre del monte, superficie arbolada y total, término municipal, situación legal (M.U.P., Estado, consorciado, particulares).
20. Superficie quemada arbolada —indicando por especie— desglosada en masas sin o con aprovechamiento comercial (edad y superficie).
21. Factores para cálculo de las pérdidas en productos maderables o repoblaciones.
22. Resumen de superficies quemadas: superficie quemada arbolada total, de monte de aprovechamiento leñoso, de matorral, de pastos. Total superficie quemada.
23. Valoración de pérdidas: masas con aprovechamiento comercial, con aprovechamiento, en otros productos (corcho, resinas, frutos, leñas, pastos), gastos de extinción y eliminación de productos no aprovechables. Total de pérdidas.

La existencia de estas partes y su complementación efectiva da una idea aproximada de lo que el fenómeno incendio forestal supone en la actualidad y en las dos últimas décadas. Precisamente por ello esta información es de gran importancia y puede considerarse casi exhaustiva; las dificultades habría que verlas en:

— Los incendios para los que se elaboran partes no son los únicos existentes; otros son sofocados por los Parques de Bomberos de las propias Diputaciones Provinciales o que correspondan al IRYDA (véase lo expuesto en 5.3). En cualquier caso, ha de considerarse que

14. Mantenemos la numeración existente en los propios Partes de Incendios.

son todos los que corresponden a superficies públicas del Estado (en sentido estricto o a nombre de PFE-ICONA), a M.U.P. o a montes de particulares consorciados con ICONA.

— La no inclusión de ciertos datos de carácter complementario como: evaluación aproximada de número y especies faunísticas afectadas, pérdida de valores protectores y posibilidad de uso para ocio, pérdidas en aprovechamientos integrados (caza, apicultura y ganado, fundamentalmente). La no aparición de estos conceptos no hace sino incidir en el hecho de que ICONA considera el monte fundamentalmente como un espacio forestal en su aspecto más restringido: productor de madera. La consideración de valores protectores es relativamente nueva y la valoración de pérdidas en otros productos sigue teniendo un carácter excesivamente general.

La información, en conjunto, es de gran interés y fiabilidad, siendo especialmente útil para los análisis locales, municipales y comarcales. El análisis provincial y regional es mejor hacerlo, salvo en algunos aspectos, a partir de los Listados Provinciales de Incendios (ver 4.12).

Existe modelo de Partes de Incendios en *Técnicas para defensa contra incendios forestales* (1981) <sup>15</sup>.

#### 4.12. *Listados Provinciales de Incendios Forestales*

La información recogida en los Partes de Incendio es la base fundamental de estos "Listados" ya que en realidad no son sino resúmenes provinciales de todos y cada uno de los conceptos recogidos en aquéllos.

Su valor estriba por tanto en la facilidad de manejo, aunque exige trabajar a escala provincial. Se incluyen en la mayor parte de los conceptos tanto los valores absolutos como los relativos (aportaciones porcentuales de cada uno de ellos). Su presentación no es en ningún modelo de ficha, sino en un Listado mecanizado.

#### 4.13 *Madera y Leña* (Mod. F-M)

Cuestionario de carácter anual referido a los montes competencia de ICONA que, una vez cumplimentado por los servicios forestales de cada provincia, será enviado a la "Sección de Estudios y Coordinación de la Delegación Provincial de Agricultura para la elaboración del resumen total provincial. Este resumen, una vez aprobado por los citados Servicios, se enviará a la Sección de Estadística de la Secretaría General Técnica antes del 1 de marzo del año siguiente al que se refieren los datos" <sup>16</sup>.

15. *Técnicas para defensa contra incendios forestales*, Madrid, Ministerio de Agricultura, ICONA, 1981.

16. Datos recogidos de las «Instrucciones» del propio formulario.

Consta de dos páginas, cada una de las cuales se refiere a aspectos diferentes:

— Cortas por especies y pertenencias. Se indican las cantidades producidas ( $m^3$  para madera y esteros<sup>17</sup> para leña) así como los precios medios (pts./m y pts./estereo) tanto “en pie” como “en cargadero”, con lo cual es posible deducir el “valor añadido” en esa labor de transporte. Las pertenencias se desglosan en Montes del Estado, Montes Consorciados, M.U.P. no Consorciados, Montes de Entidades Locales de Libre Disposición y Montes de Particulares.

Las especies son indicadas en el caso de la madera, tanto de un modo global como desglosado en cada uno de estos grupos. Sin embargo, en cuanto a la leña se reducen a coníferas, quercíneas, otras frondosas y matorrales.

— Destino de la producción. Los grupos establecidos en el caso anterior se mantienen en este caso para leña y en madera no se desglosan las diferentes coníferas y frondosas. Las cantidades se expresan en  $m^3$ , para ésta, y Tm. para la leña. El destino de los productos es “Trozos”, madera para trituración, rollizos, otros usos industriales y para quemar y carboneo. Se desglosa en los tres primeros casos.

La validez de este cuestionario reside en su carácter de fuente original, posteriormente utilizado —entre otras— para elaborar los correspondientes Anuarios de Estadística Agraria. No obstante, tiene un valor aproximado ya que como el propio cuestionario indica, “a falta de los datos encuestados, suministrar la mejor estimación posible”. Por otra parte, el destino de la producción no se desglosa más allá de “coníferas y frondosas”, lo que hace perder información y precisión. Lo mismo cabría decir, en cuanto al carácter equívoco por generalizador, del concepto “otras frondosas”, corregible únicamente por el propio conocimiento de la especie o grupo de especie más representativa en una comarca e incluso provincia.

Las dificultades también existen cuando en cualquiera de los aspectos se quiere trabajar a escala diferente de la provincial, para lo cual esta documentación se muestra absolutamente inservible.

#### 4.13. *Otras producciones forestales* (Mod. F-OP)

Se trata de un formulario con carácter anual e idénticas orientaciones que el modelo anterior (4.12: Mod. F-M).

Se mantienen los mismos grupos de pertenencias, utilizando como medida de producción la Tm., salvo en “arena, grava y piedra” en el que se emplea el  $m^3$ . Se incluyen, igualmente los precios medios “en pie” y “cargadero”, expresados en pts./unidad.

17. Conífera: 1 estéreo = 500 kg.; frondosas: 1 estéreo = 400 kg.; otros: 1 estéreo = 500 kg.

Los productos sobre los que se recoge información son: resina, corcho, esparto; frutos: bellota (en montanera, recogidas), castañas (en montanera, recogidos), piñón de *Pinus pinea* (con cáscara), otros frutos; hongos comestibles (trufas, otros); plantas diversas (para taniño, oficinales, para cama de ganado, otras); arena, grava, piedra.

Esta información variada y de gran utilidad es completada, en la primera página, en lo referido a los "Beneficios diversos de los montes": número de visitantes/día a los montes del Estado, ingresos por ocupación por colmenas, ingresos por otras cuestiones, ingresos por cesión para roturación, otros beneficios.

Las mismas deficiencias —o mejor, dificultades para su uso— expuestas en el Modelo F-M. se encuentran aquí, si bien la diversidad de información amplía y mejora su validez, tanto en los productos especificados como en los "diversos". Otros que faltan y que consideramos susceptibles de incluirse serían: caza, pesca, superficies pastables e incluso superficies cultivables. Igualmente ha de tenerse en cuenta que en las superficies de monte (tanto en su acepción uso-aprovechamiento como topográfica) no es inusual el encontrar enclavadas superficies de usos no forestales: el olivo sería el caso más claro.

Toda la información referida del ICONA se encuentra en los Servicios Provinciales de dicho organismo, si bien su transferencia a las diferentes comunidades autónomas puede provocar una pérdida o la duplicidad (lo que en cualquier caso sería aconsejable) de información en distintos organismos. Pueden encontrarse, igualmente, en los Servicios Centrales de dicho Instituto en Madrid, en todos los casos salvo en los numerados del 4.5 al 4.11, ambos inclusivos, si bien es factible encontrar resúmenes de los mismos.

##### 5. *INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO* (Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Consideramos incluido en él la información del extinguido I.N.C. Dado que puede existir o no un Departamento Forestal Regional<sup>18</sup> en el propio IRYDA, englobamos las fuentes que pueden encontrarse indistintamente en éste o en el propio Servicio Provincial. Independientemente de la existencia o no del mencionado Departamento, las zonas de actuación —y por tanto la información con la que es posible contar— son las transformadas en riego o en vías de hacerlo.

18. La propia existencia de este Departamento pone en evidencia, de un modo patente, la incertada política unida al regadío en el sentido de transformar aún más el monte, haciendo desaparecer estructuras originales que son sustituidas por otros aprovechamientos agrícolas (regadío) o forestales (monte).

### 5.1. *Inventario Forestal de las zonas y fincas de la Delegación hasta...*

No incluimos la fecha ya que se refiere, lógicamente, a la de la realización de los distintos Inventarios; en el caso de Cáceres existe al "1-October-1964".

Se trata de una memoria elaborada por el I.N.C., donde se analizan las masas forestales existentes por "zonas regables", indicando el sector de la misma y especificando tres conceptos: "replantaciones en masas", "plantaciones lineales" y "bosquetes de pueblos". La información sobre replantaciones en masa es la más completa ya que se indica el paraje, la superficie forestal y la especie de la que se trata en los dos casos restantes se reduce al indicar el número de pies existentes, aclarando en pocas ocasiones de qué especie se trata, lo que resta validez a la información.

Una de las dificultades, además de las citadas, para el manejo de esta fuente es que no se indica el término municipal donde se ubican —aunque no es demasiado complejo localizarlos— aunque esto ocurre únicamente en el caso de las "replantaciones en masa". Tampoco se indica la fecha en que se repobló, pues básicamente se trata de eucaliptos, pinos y chopos, ni proporciona ningún otro dato adicional.

### 5.2. *Planos parcelarios e información realizados para la entrega de los núcleos de las zonas.*

Información de gran actualización realizada en diferentes fechas según los colonos hayan accedido a la propiedad de las parcelas. En el caso de las masas forestales, ya que es la única información que se incluye, pasarán a formar parte de aprovechamientos comunales y propiedades de Ayuntamientos y municipios donde se encuentren enclavados.

Puede incluir datos diversos, aunque en el caso de Extremadura se reducen a señalar en cada plano: parcela, tramo y rodal, superficie y especie (este último concepto puede no aparecer en algún caso).

En este caso sí se indica el municipio en que se encuentra, aunque tampoco se señala la fecha o fechas de realización de las replantaciones u otros datos de interés; la localización y topografía la proporciona el plano en sí.

### 5.3. *Partes de incendios*

En los Servicios Provinciales, especialmente si existe "Departamento Forestal" puede encontrarse algún tipo de información referida a los incendios. No se encuentra normalizada en cuanto a cuestionario, datos, etc; en cada caso —si aparece— tendrá un carácter, significado e información diferente.

En Extremadura, a partir del año 1979, se realiza un "Parte de Incendios" elaborado por los propios funcionarios de dicho Servicio siguiendo los modelos de los existentes en ICONA, aunque con una información reducida a 16 apartados: localización (sector, tramo, rodal), zona, municipio, fecha, día de la semana, lugar de inicio, hora, tipo de fuego, superficie —especie-número de pies, zonas de cultivo afectadas, características de masa forestal, pérdidas, origen del incendio, personas que intervinieron, duración del incendio.

A pesar de ser bastante completos los datos reseñados, la información incluida en la realidad tiene un carácter general y poco preciso lo que le resta validez. La propia estructura de los 16 apartados dificulta su utilización. Su valor es, por tanto, estrictamente indicativo pero han de tenerse en cuenta, especialmente porque normalmente estos incendios no son incluidos entre los sofocados por ICONA —o en sus zonas de actuación— lo que no excluye su colaboración en las labores de extinción.

#### 5.4. *Proyectos de parcelación y liquidación de tutela*

Se trata de informes realizados para cada zona dependiente del INC-IRYDA, sean de secano o regadío. La fecha a la que se refiere dependerá, en cada caso, del momento de su realización.

La información que incluye sobre aspectos forestales, como sobre los restantes agrarios, es muy completa y tiene gran interés considerando siempre la fecha de realización.

Datos como localización, superficies, especies, aprovechamientos, pertenencia, parcelación y antiguos propietarios y usos del suelo pueden encontrarse en esta fuente.

#### 5.5. *Aprovechamientos Forestales*

Bajo este nombre genérico incluimos aquellas informaciones referidas a aspectos económicos y que pueden tener un carácter disperso en cuanto a su contenido y organización ya que no se encuentran sistematizadas o sometidas a la inclusión en formularios normalizados.

Posiblemente los más representativos sean las "Características de lotes a subastar", en los que se indica para cada zona: lote, sector, tramo, rodal, nombre (datos todos ellos que sirven para identificarlos, aunque para los estudios de carácter más general falta la localización municipal), número de pies, volumen maderable en m<sup>3</sup> y valoración del lote en pesetas. Es frecuente la inclusión de información complementaria: madera en pie, cubicación con corteza o no, lotes de repoblación en masa o en plantaciones lineales, etc.

Debe tenerse en cuenta que esa valoración no tiene por qué corresponder a la cantidad en que se remató dicha subasta (realizada ha-

bitualmente por el sistema de pliego cerrado) y que tampoco puede suponerse que sean cifras por encima de ella ya que si quedan desiertas vuelven a salir en cantidades inferiores, lo que es aprovechado por los compradores.

Por tanto, estas "características" han de completarse con los precios del remate y con los nombres y localización del comprador, con lo cual se conseguirá el destino del producto, comercialización y concentración o no de compras. A pesar de su carácter disperso, lo que dificulta su consulta y utilización, constituye una fuente fundamental para evaluar la importancia económica de los aprovechamientos forestales en los regadíos.

Otra posible fuente a analizar serían los "ingresos directos", que se adjudican sin subasta. En ellos se incluye, por orden de importancia, madera, colmenas, pastos y leña. Las cantidades son mucho más reducidas y siguen utilizando como base superficial la "zona".

Toda esta información existe en las propias Jefaturas Provinciales de IRYDA, siendo posible encontrar alguna de ellas (5.4) en los propios núcleos de colonización o en los Ayuntamientos de los municipios en que se inscriben.

Al margen de las deficiencias o dificultades expuestas a la hora de utilizar estas fuentes, habría que considerar, como en otros casos (Catastro, ICONA...) la no integración de los conceptos y la pérdida de información global de la explotación y aprovechamiento de cada zona en concreto. Dificultad, igualmente constante, sería la no evaluación del factor trabajo en labores forestales así como información que permita intuir su importancia y significado. Ello sería de gran interés en estas zonas de regadío, con mayor renta que el secano (en general y sin especificar), en las que estas labores proporcionan, o pueden proporcionar, un número importante de jornales.

## 6. JEFATURA DE PRODUCCION VEGETAL (Dependiente de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Este, como otros organismos, puede haber sido o ser transferido a las correspondientes comunidades autónomas.

La información que incluye hace referencia únicamente a su zona de competencia.

### 6.1. Libro Registro de Cambios de Cultivo

Los aspectos recogidos en esta fuente no son sino un resumen de los propios cambios de cultivo. Ha de tenerse en cuenta que la información que incluye se refiere al conjunto provincial, ya que estos

temas son de competencia única y exclusiva de esta Jefatura, pese a que sea preceptivo el informe de ICONA.

Los datos que incluye son: número de expediente (en el año), propietario, finca, término municipal, fecha, superficie, informe, resolución, destino.

La validez y certeza de estas informaciones tiene un carácter relativo, siendo necesario considerarlas como orientativas ya que a veces no se incluye el tipo de especie afectada (encinar, alcornocal...) y en bastantes ocasiones no aparece el número de pies cortados. Un aspecto importante sería conocer también el destino de estos productos forestales, hecho éste especialmente valioso ya que evitaría algunas confusiones a la hora de evaluar las producciones. En general, se deben considerar, a pesar de estas deficiencias en cuanto a su posible utilización, como una de las pocas informaciones sobre estos cambios de cultivo, adquiriendo así un mayor valor.

Es importante también destacar que en éste, como en otros aspectos (subvenciones para limpiar de matorral, etc.), el proceso de retroalimentación es muy escaso o nulo. No es posible comprobar si en la realidad se han superado esos números de pies y superficies de cambio de cultivo (que suele ser mayor) o si las limpiezas se han realizado (que en muchos casos no se producen).

## 6.2. *Libro Registro de Cortes y Aprovechamientos*

Como en el caso anterior, nos encontramos ante una fuente resumida pero de gran interés por los aspectos que en ella se recogen.

La base de trabajo es el término municipal, ciñéndose a las zonas bajo el control de esta Jefatura de Producción Vegetal. Además del número de expedientes solicitados, se indica la superficie en la que se han realizado podas, el número de pies procedentes de la entresaca, superficies en las que se ha producido el descuaje y especie sobre la que se ha actuado.

Su valor es en buena medida indicativa, pero es una de las fuentes que permite trabajar más directamente sobre producciones. Una de las dificultades sería que se utiliza el concepto pie y superficie en distintos apartados, no contando con el de densidad media de pies/hectárea, que sería fundamental tanto para evaluar el significado real de cada uno de esos tres aspectos como las posibles producciones reales de cada uno de ellos, tema que —en cualquier caso— queda deficientemente tratado.

Los datos totales engloban los referidos en los cambios de cultivo, con lo que debe ponderarse aún más su valor, así como por el hecho de tratarse de "solicitudes" y no de cortas controladas previamente y a posteriori, con lo que es de suponer que esas superficies y cantidades son ampliamente superadas en la realidad.

## 7. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Esta fuente ha sido escasamente utilizada por los geógrafos, posiblemente por las dificultades que pueda suponer su consulta, como por la propia información que contiene. Lo cierto es que los trabajos sobre esta fuente realizados por geógrafos son prácticamente inexistentes; no obstante, existen algunos fundamentales para su consulta, precisamente porque han sido escritos por un Registrador de la Propiedad, F. Corral Dueñas<sup>19</sup>, y conocedor por tanto del terreno en que se mueve. En cuanto al análisis forestal ha de destacarse el hecho de que precisamente exista un trabajo del mismo autor con relación al Registro que, además, aporta una valiosísima bibliografía sobre el particular<sup>20</sup>.

Al margen de las dificultades para su consulta, ha de tenerse en cuenta que la información que ofrece al geógrafo está profundamente sesgada al no ser obligatoria la inscripción en el Registro de la Propiedad. Lo usual es que esté registrado pero, como en el caso del Catastro, puede estarlo a nombre del anterior propietario (padre, madre, cualquier otro familiar, etc.). Esto es especialmente grave en el caso de las propiedades particulares ya que las públicas, especialmente los montes catalogados de Utilidad Pública, tienen la obligación de estar inscritos.

En cualquier caso, los datos registrados son los del Título de Propiedad y siguiendo siempre lo establecido por la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946.

La información que incluye es la referida a la finca-explotación ya que se incluyen las propiedades no colindantes, indicando los linderos, construcciones, dehesas, labores, etc.

### B) FUENTES CARTOGRAFICAS.

El análisis del monte puede realizarse o completarse con el estudio de la cartografía existente.

La principal dificultad reside, al igual que en otras fuentes, tanto en el organismo que la realiza como en el objetivo último que se persigue con esa cartografía. Otro aspecto a tener en cuenta es que se trata de mapas publicados e inéditos, con lo cual su posible validez es mayor, pero sin olvidar que —en su conjunto— cuentan con una característica general de dispersión en localización y contenido, partiendo de lo más elemental y complejo como es la escala.

19. Corral Dueñas, F., «Funciones agrarias del Registro de la Propiedad», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, IRA, n. 106, enero-marzo 1979, pp. 7-43; *ibid.*, «La agricultura de grupo en el Registro de la Propiedad», *Revista de Estudios Agro-sociales*, Madrid, IRA, n. 108, 1979, pp. 7-32.

20. *Ibid.*, «La protección registral de los montes», *Revista de Estudios Agro-sociales*, Madrid, IRA, n. 121, 1982, pp. 63-80.

La cartografía utilizable para estudiar el monte es muy variada en número y características, ya que habría que reseñar tanto la de carácter general —que puede tratar parcialmente el tema forestal o alguno de sus aspectos— como aquella otra temática con un contenido e información referida exclusivamente al monte. Por ello, no podemos hacer un estudio exhaustivo y pormenorizado de todas las existentes, así pues hemos optado por incluir una breve ficha, con las características más importantes y significativas de aquellas que pueden ser más útiles, de más fácil acceso o que permitan hacernos una idea del material cartográfico que podemos encontrar.

Entre los mapas no incluidos, nos parece necesario resaltar los mapas de vegetación realizados por biogeógrafos y botánicos, que pueden aportar una información valiosísima sobre vegetación potencial, especies, distribución, características biogeográficas y ecológicas del lugar, medio físico, etc. La no inclusión de fichas de este tipo de mapas, pese a su utilidad, reside precisamente en la grave dispersión de tratamiento y zonas analizadas o no analizadas que existen. Lo mismo cabría decir de trabajos referidos más específicamente a especies forestales; sirva como ejemplo el Atlas del Eucalipto<sup>21</sup>.

### 1. ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA

Con escalas diversas. Publicado en 1965 por el Instituto Geográfico y Catastral. Carácter general. Cubre el conjunto del Estado. Cuenta con Memoria. La información forestal se reduce a la que se incluye en las regiones y distritos de vegetación y fauna, así como a la distribución peninsular e insular (no se incluyen las Islas Canarias) de algunas especies vegetales y animales. Utiliza el color.

### 2. MAPA TOPOGRAFICO<sup>22</sup>

Escala 1:50.000. Publicado en diferentes fechas por el Instituto Geográfico y Catastral. Carácter general. Cubre el conjunto del Estado. El contenido forestal se plasma en la trama-color de: erial a pastos, monte alto, monte bajo, coníferas y frondosas, reseñándose como grupos de aprovechamientos.

### 3. FOTOGRAFIA AEREA. 1957

Escala aproximada 1:30.000. Realizada en 1957. Carácter gene-

21. Lama Gutiérrez, G. de la, *Atlas del Eucalipto*, Sevilla, Ministerio de Agricultura, INI-ICONA, 1976.

22. Puyol, R. - Estébanez, J., *Análisis e interpretación del Mapa Topográfico*, Madrid, Tebar-Flores, 1978.

ral. Cubre el conjunto del Estado, siguiendo las hojas del Mapa Topográfico. Realizada en blanco y negro. Util para el análisis de grupos de aprovechamientos.

#### 4. FOTOGRAFIA AEREA. 1978-82 <sup>23</sup>.

Escala aproximada 1:18.000. Realizada entre 1978 y 1982 por ICONA-IRYDA. Cubre el conjunto del Estado, siguiendo las hojas del Mapa Topográfico. Blanco y negro. Pueden analizarse grupos de aprovechamientos e incluso especies. Muy útil su contraste con la Fotografía Aérea de 1957.

#### 5. FICHAS DE CONSERVACION

Escalas diversas. Realizadas durante la década de los 50 por el Catastro de Riqueza Rústica y Pecuaria (ver 1.5). Inéditas. Carácter temático. Se refiere a las grandes fincas existentes en cada término municipal. Realizadas con tramas, color o blanco y negro. Incluye información de propietarios, linderos, superficies y aprovechamientos y construcciones.

#### 6. MAPA DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS <sup>24</sup>

Escala 1:50.000. Realizado en diversas fechas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Carácter temático. Su información principal la constituyen cultivos y aprovechamientos. Contiene memoria. Ofrece igualmente información de superficie. Utiliza el color y la trama. Existen mapas de carácter provincial con idénticas características pero a escala 1:200.000.

23. Frutos Mejías, L. María, «La aplicación de la fotografía aérea al estudio de la evolución del paisaje: el modelo de Berdún», *Rev. Cuadernos de Investigación*, Colegio Univ. de Logroño, t. II, 1976, pp. 3-8; Higuera Arnal, A., «Sobre la fotografía aérea como instrumento de trabajo en Geografía», *Geographica*, Madrid, C.S.I.C. año VI, 1959, pp. —; López Cadenas, F.-García Bárcenas, V., *Aplicación de la fotografía aérea a los proyectos de restauración hidrológico-forestal*, Madrid, Ministerio de Agricultura, IFIE, 1962; Stonpy, J., «Utilización de la fotografía aérea en Geografía», *Geographica*, Madrid, C.S.I.C., año VI, 1959, pp. —

24. Mensua, S., «Presentación del mapa de utilización del suelo de la provincia de Zaragoza», *Geographica*, Madrid, C.S.C., n. 4, 1971, pp. 203-208; Mensua, S.-Solaris, M., «El mapa de utilización del suelo de Navarra», *Geographica*, Madrid, C.S.I.C., año XII, 1965, pp. 9-15.

## 7. MAPA FORESTAL DE ESPAÑA

Escala 1:400.000. Publicado en 1966 por la Dirección General de Caza y Pesca Fluvial del Ministerio de Agricultura, siendo realizado por L. Ceballos Fernández de Córdoba. En 20 hojas cubre el conjunto del Estado. La información principal que ofrece la constituyen las especies forestales (fichas explicativas de especies y zonas de distribución general) y su distribución peninsular e insular. Como información complementaria: hidrografía, núcleos de población y divisiones administrativas. Incluye memoria. Utiliza color. Se incluyen las superficies repobladas hasta la fecha de realización.

## 8. INVENTARIO FORESTAL NACIONAL (Estimaciones Comarcales y Mapas)

Escala 1:1.000.000. Publicado en 1977 por ICONA. Cubre el conjunto del Estado ofreciendo mapas provinciales y comarcales. Incluye memoria. Color. Se trata de mapas indicativos a través de fotografías de escala 1:30.000. Cuenta con datos sobre superficies, existencias, pertenencias, dominancia de especies y mapas de volúmenes. La información viene indicada a nivel comarcal y provincial. Su utilidad se reduce tanto por su antigüedad como por el tipo de cartografía.

## 9. MAPA DE PRODUCTIVIDAD POTENCIAL FORESTAL <sup>25</sup>

Escala 1:1.000.000. Realizado por J. M. Gandullo y R. Serrada y publicado en 1977 por INIA-Ministerio de Agricultura. Un solo mapa cubre el conjunto del Estado. Incluye memoria. Tramas y color. Se indican las clases de Productividad Potencial Forestal, especificando las zonas con litología favorable o desfavorable con relación a la climatología. Único mapa que no indica especies y que se refiere al aspecto producción.

## 10. MAPAS DE COTOS

Aunque presenta varias escalas, la más usual es 1:50.000. Inéditos, sufren una actualización anual. Realizados por los Servicios Provinciales de ICONA. Incluyen las zonas acotadas en cada provincia, especificando la superficie acotada y la matrícula de dicho coto. Carácter temático. En blanco y negro. Aparece ejemplar en ICONA, 4.6.

25. Montoya Oliver, J. M., «Áreas potenciales, reales y óptimas de Quercus sube L. en España», *Convención Mundial del Corcho*, Madrid, Serv. de Publicaciones Agrarias, 1982, pp. 60-66.

## 11. MAPAS PARCELARIOS DE IRYDA

Realizados en varias escalas. Inéditos y con carácter temático. Elaborados por IRYDA en sus Departamentos Forestales. Cubren las zonas regables señalando las masas forestales insertas en dichas zonas así como las superficies. Utiliza trama; blanco y negro. Mapas elaborados para la entrega de las zonas regables a los municipios en que se inscriben. Las masas forestales que se incluyen son eucaliptos y pinos de repoblación, en masas más o menos dispersas y ruedos de los núcleos de colonización, que habrán de pasar como bienes públicos a dichos municipios.

## 12. MAPA ECOLOGICO. PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

Publicado en 1979 por ICONA, fue realizado por J. Aguilar Amat y otros. En una única hoja, cubre toda la zona del Parque. Ofrece información sobre biotopos, especies vegetales y animales así como construcciones e hidrología. Incluye memoria. Contiene datos sobre aprovechamientos y especies al igual que estadísticas. Carácter temático. Utiliza tramas y color. Se trata de uno de los pocos mapas que contiene información sobre fauna y biotopos.

## 13. RESERVA NACIONAL DE CIJARA

Escala 1:30.000. Publicado en 1975 por ICONA. Carácter temático. En una sola hoja se cubre la zona de la Reserva. Aporta datos referentes a aspectos cinegéticos así como sobre vegetación, construcciones y vías de comunicación de diversa índole. Incluye memoria. Otros aspectos forestales tratados son los grupos de aprovechamientos y las especies, mediante trama y color.

### C) FUENTES ESTADISTICAS PUBLICADAS

El estudio del monte y los aspectos forestales debe completarse, ampliarse e incluso en ocasiones realizarse, a través del estudio de aquellos trabajos de carácter estadístico que se encuentran publicados.

Son publicaciones realizadas por diferentes organismos oficiales a partir de algunas de las fuentes incluidas en el primer apartado. Otras proceden —el caso de los Centros Agrarios sería el más claro— de organismos y fuentes no consideradas. Al tratarse de fuentes indirectas, su valor es aún más indicativo ya que se han visto sometidas a una serie de correcciones y redondeos, en unos casos, o, por el contrario, se repiten los datos sistemáticamente sin considerar variaciones de superficies, cultivos, aprovechamientos, rendimientos, etc.

A pesar de su valor indicativo, el volumen de información que contienen puede ser más amplia, en un doble sentido de considerar aspectos procedentes de diferentes fuentes así como por incluir resúmenes y series estadísticas de años anteriores.

Estas fuentes pueden tener un carácter general, referido a aspectos agrarios en su conjunto, o temático, centrándose en la temática forestal o relacionada con alguno de sus aspectos.

## 1. CENSO AGRARIO DE ESPAÑA. SERIE B. CUADERNOS PROVINCIALES <sup>26</sup>

Las bases para la elaboración de los Censos son los cuadernillos correspondientes, de los que se encuentra un modelo al principio de las publicaciones. La consulta directa de estos cuadernillos no es factible ya que las Delegaciones Provinciales del INE remiten el conjunto de la información a los organismos centrales.

Los datos útiles para el análisis forestal se refieren a la agrupación de explotaciones según su tamaño (distribución de frecuencias), indicando en cada caso el número de las mismas y la superficie que representan. Con base en ellas, y siempre a una escala provincial, se incluye información de tierras labradas con cultivos asociados a árboles de secano, Tierras no labradas (prado o praderas permanentes y Tierras pobladas con especies arbóreas forestales) y Tierras no labradas (Tierras improductivas y Tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas); en estos grupos suele diferenciarse entre secano y regadío.

También se incluye información en los aspectos relacionados con la superficie pastada ("En tierras labradas"; "En Tierras con especies arbóreas forestales" y "En tierra con especies espontáneas no arbóreas").

La parte más explícita aparece en el desglose de las Tierras pobladas con especies arbóreas forestales al establecerse tres grupos: pinos-abetos, encina-roble, alcornoque y otros. No obstante, existen ciertas dificultades al estar en este último grupo desde el castaño hasta el eucalipto o los chopos. Mayor precisión, en este sentido, tiene la orientación muestral del cuadernillo correspondiente a 1962.

Los cuadernos provinciales de 1962 y 1972 no incluyen información municipal sobre aspectos forestales, no así el de 1982, que cuenta, además, con la referente a las comarcas del Ministerio de Agricultura.

26. *Censo Agrario de España*, serie B, Cuadernos Provinciales.  
1962, INE, 1964, Madrid.  
1972, INE, 1974, Madrid.  
1982, INE, 1984, Madrid.

## 2. ANUARIO DE ESTADISTICA AGRARIA <sup>27</sup>

Esta obra, analizada por algunos geógrafos <sup>28</sup>, funde desde 1972 la información recogida en los Anuarios Agrícolas, Anuarios Ganaderos y Estadística Forestal de España <sup>29</sup>.

Es, sin lugar a dudas, la Estadística publicada más completa sobre el sector agrario, tanto por su carácter anual y la inclusión de series históricas como por el hecho de considerar todos o casi todos los aspectos del sector.

La temática forestal ha de rastrearse en apartados como "Distribución de la Tierra", "Información económica-Renta agraria", "Producción Ganadera-Miel y Cera", "Información económica-Comercio exterior", etc., pudiendo ser la base de información la provincia, en los tres primeros casos, o el conjunto del Estado, en el último.

Además de éstos u otros aspectos parciales, el conjunto de los aspectos forestales se incluye bajo el concepto "Producción Forestal", desglosado en cinco apartados:

- Inventario Forestal.
- Madera y Leña.
- Otras producciones.
- Caza y pesca.
- Industrias de aserrado mecánico de la madera.

Estos cinco apartados tratan una gran variedad de conceptos: superficies, número, producciones, valor, precio, etc. En unos casos es información provincial-regional-estatal, mientras que en otras se refiere solamente a esta última, incluyéndose en estos casos las series históricas.

Entre las deficiencias que cuenta —al margen de la global derivada de correcciones y redondeos de las "fuentes directas inéditas", mencionadas o no— habría que referirse a las superficies que se repiten sistemáticamente durante diversos años, cuando en realidad las transformaciones son importantes, ocurriendo, sobre todo, con las especies autóctonas.

Otros aspectos como los valores protectores y uso terciario del monte son deficientemente tratados, al igual que lo referido al factor trabajo.

27. *Anuario de Estadística Agraria*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica.

28. Cabo Alonso, A., «Algunas precisiones sobre estadísticas y rendimientos del campo español», *Estudios Geográficos*, Madrid, C.S.I.C., 1975, n. 138, pp. 221-246; *ibid.*, op. cit. (1975), (Salamanca).

29. *Estadística Forestal de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura. S.G.T., 1967-71.

### 3. TIPIFICACION DE LAS COMARCAS AGRARIAS ESPAÑOLAS <sup>30</sup>

Esta publicación incluye información directa muy escueta sobre el monte ya que tan sólo se considera el total de "Terreno Forestal", sin mayores indicaciones con lo que es un concepto totalmente confuso al incluir superficies de características, usos y aprovechamientos muy dispares.

Los indicadores de superficie pueden arrojar alguna luz más sobre este tema, al poner en relación la forestal con las restantes de la comarca.

Información útil en un plano muy general para conjuntos comarcales, además de incluir datos superficiales, al poderse tratar de grandes comarcas o estar en algunos casos deficientemente establecidas y delimitadas, como ocurre en alguna extremeña.

### 4. INVENTARIO FORESTAL NACIONAL <sup>31</sup>

Existen cuadernos tanto provinciales como regionales, realizados con los datos recogidos entre 1965-74.

La información que presentan es bastante exhaustiva (en el cuaderno regional las bases son provincia y región) sobre el conjunto de superficies (por especies y grupos de aprovechamientos, pertenencias, densidades, etc.), existencias (pies mayores y menores), indicadores dasonométricos e indicadores dendrométricos.

La más real y fiable es la que se refiere a las superficies de repoblación, mientras que las de especies autóctonas tienen escaso valor.

Es de destacar que se incluye, de un modo más importante, lo relacionado con aspectos considerados más estrictamente forestales: superficies, producciones y rendimientos madereros. Otros productos (corcho, frutos, resina) y otros aspectos como el factor trabajo, son tenidos en cuenta solamente como "Información complementaria" en el Cuaderno regional, mientras que otros, como apicultura, caza, pesca, etcétera, ni siquiera son tenidos en cuenta.

Desglosados del Inventario Forestal Nacional, en sus cuadernos provinciales, han realizado las publicaciones correspondientes a las coníferas y frondosas <sup>32</sup> siempre con base en los datos del decenio 1965-74.

Incluye una información variada sobre superficies, existencias, den-

30. *Tipificación de las comarcas agrarias españolas*, Madrid, Ministerio de Agricultura, S.G.T. 1978.

31. *Inventario Forestal Nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, ICONA, 1980.

32. *Las Coníferas en el Primer Inventario Forestal Nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, ICONA, 1980; *Las Frondosas en el Primer Inventario Forestal Nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, ICONA, 1980.

sidades, aprovechamientos, producciones, etc. Es también útil la referida a distribución, producción mediante "Mapas de existencia" y a distribución superficial para el conjunto del Estado en los "Mapas de Presencia".

Los datos se incluyen por provincias, por regiones y por pertenencias.

## 5. ANUARIO DE PRODUCTOS FORESTALES <sup>33</sup>

El Anuario de 1979 recoge una información estadística de gran interés, para el período 1968-1979, referida a los distintos países, continentes y conjunto del mundo. Los datos aparecen agrupados en tres conceptos: Producción y Comercio (importaciones, exportaciones, cantidad y valor), Dirección del comercio y Principal exportador (años 1978-79) y Valor Unitario. Todos ellos se refieren a la madera y sus derivados, leña y carbón vegetal.

Pese a la gran utilidad de la información incluida, tanto por la serie temporal como por el cubrimiento espacial (a nivel mundial), existen ciertas deficiencias derivadas precisamente de la no inclusión en este Anuario de algunos conceptos fundamentales:

- El corcho: producto característicamente forestal, si bien con una producción reducida a un número concreto de países mediterráneos.
- Los frutos: menos evaluables en los países subdesarrollados.
- Otras producciones forestales: áridos, caza.
- Otros usos: utilización para actividades terciarias, protección, etcétera, si bien en este caso no se trataría de producciones en sentido estricto.



El trabajo realizado trata de facilitar la labor de investigación y el manejo de fuentes con relación al tema forestal. En ningún momento lo consideramos un trabajo acabado ni una recopilación exhaustiva de las posibles fuentes existentes debe considerarse siempre como una indicación cuantitativa y cualitativamente hablando.

Por otra parte, la información referida —tanto la publicada como inédita— tiene un carácter estadístico o cartográfico alejado de la realidad, pese a que en muchos casos sean fuentes directas obtenidas en distintos organismos de las zonas rurales. Por ello, para establecer un contraste con las mismas, y para que los datos adquieran un valor más real y próximo, es imprescindible completar y añadir al trabajo de investigación de archivos, organismos oficiales, etc., el trabajo directo de campo, en su doble versión de encuestas sobre diferentes

33. *Anuario de Productos Forestales, 1968-1979*, Roma, FAO, 1981.

temas así como trabajo de campo propiamente dicho, con observación y análisis del medio y de las zonas rurales, usos y habitantes de las mismas, centrándose especialmente en los aspectos menos tratados o en los que estas fuentes muestren una información más deficiente.